



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 014-2010/MM

EL TENIENTE ALCALDE DE MIRAFLORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de octubre del 2010 se efectuaron las >Elecciones Municipales y Regionales, resultando elegidas nuevas autoridades municipales para el distrito de Miraflores por el período 2011-2014;

Que, el día miércoles 24 de noviembre del presente año, el Jurado Electoral Especial de Lima Centro, ha proclamado a las nuevas autoridades, haciéndoles entrega de sus respectivas credenciales;

Que, de conformidad con el régimen establecido por la Ley N° 26997 y la Ordenanza N° 190-MML, debe iniciarse el proceso de transferencia de la administración municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes a la proclamación de las autoridades municipales electas;

Que, es necesaria la designación por Decreto de Alcaldía de la Comisión de Entrega y el reconocimiento de la Comisión de Recepción, encargadas de llevar a efecto el mencionado proceso de transferencia;

Que, el Teniente Alcalde electo de Miraflores ha cumplido con comunicar por escrito la identidad de los miembros de la Comisión de Recepción;

Que, el Jefe del Órgano de Control Institucional, ha procedido a informar sobre la designación del veedor representante del OCI ante el proceso de transferencia de la administración municipal de Miraflores;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 26997 y los artículos 5°, 6°, 9° y 10° de la Ordenanza N° 190-MML;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Comisión de Entrega del gobierno municipal saliente, la que estará integrada por las siguientes personas:

1. Sr. Carlos Asmat Dyer, Gerente de Planificación, quién la presidirá.
2. Sr. Antonio Monsalve Arróspide, Gerente de Obras y Servicios Públicos, quien ejercerá la Vicepresidencia.
3. Sr. Roger Paredes Martínez, Gerente de Asesoría Jurídica, quién actuará como Secretario.
4. Sr. Luis Otiniano Córdor, Gerente de Administración y Finanzas.

Artículo Segundo.- RECONOCER a los miembros de la Comisión de Recepción del gobierno municipal entrante, la que estará integrada por las siguientes personas:

1. Sr. Carlos Alarco Proaño, quién la presidirá.
2. Sra. Patricia Jiménez del Río de Olavide, quién ejercerá la vicepresidencia.
3. Sr. Luis Augusto Yataco Pérez.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Artículo Tercero.- DISPONER que los miembros de la Comisión de Recepción se harán cargo de recibir y entregar la información de las siguientes Gerencias:

Gerente de Planificación:

- Gerencia de Planificación.
- Gerencia de Defensoría y Participación Vecinal.
- Gerencia de Desarrollo Empresarial y Turismo.
- Gerencia de Cultura.
- Gerencia de Desarrollo Social.
- Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Gerente de Administración y Finanzas:

- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Gerencia de Educación.
- Gerencia de Sistemas.

Gerente de Asesoría Jurídica:

- Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Alcaldía.
- Regidores.
- Secretaría General.
- Procuraduría Pública Municipal.

Gerente de Obras y Servicios Públicos:

- Gerencia de Obras y Servicios Públicos.
- Gerencia de Servicios de Administración Tributaria.
- Gerencia de Autorización y Control.

Artículo Cuarto.- RECONOCER al señora **CPC HILDA JUDITH MALDONADO LÓPEZ**, en representación de la Oficina de Control Institucional y según designación de ésta, como veedor del proceso de transferencia de la administración municipal de Miraflores.

Dado en el Palacio Consistorial de Miraflores a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil diez.




Luis Fernando Belleza Sáez
Secretario General


MARTÍN BUSTAMANTE CASTRO
TENIENTE ALCALDE
Encargado del Despacho de Alcaldía